

Por qué es necesario un plan de pensiones

La **sostenibilidad del sistema de pensiones** está en entredicho en las economías occidentales. Y, especialmente, en España. Las actuales tendencias demográficas y la debilidad de las cuentas públicas llevan a pensar que la pensión pública podría ser insuficiente si queremos mantener nuestro nivel de vida al jubilarnos.

Cualquier ciudadano que no se quiera jugar su futuro a la evolución de la nómina de la Seguridad Social **tiene que tomar decisiones sobre sus finanzas** y hacerlo cuanto antes, porque el margen para actuar será menor cuanto más tiempo pase.

Para ello, **necesitamos construir un buen plan financiero**, que nos permita poseer un ahorro del que disponer al jubilarnos. Y en este contexto, los **planes de pensiones** destacan como uno de los vehículos más interesantes para alcanzar nuestros objetivos.

Largo plazo y flexibilidad

¿Cómo funcionan? Los planes de pensiones son **instrumentos financieros de ahorro a largo plazo**, en los que los inversores van realizando aportaciones de manera periódica en función de su capacidad de ahorro (condicionado a los límites impuestos por los reguladores). El patrimonio del conjunto de los ahorradores del plan **se invierte en diversos activos** según los criterios de un gestor profesional, en base a una filosofía y una estrategia de inversión definidas.

La cantidad a invertir y la periodicidad las marca el ahorrador (sin superar los límites máximos de aportación), que tiene a su disposición una amplia gama de planes para contratar, en función del perfil de riesgo que quiera asumir y del tipo de inversiones a las que prefiera estar expuesto.

Hay desde planes que solamente invierten en la renta fija de los principales gobiernos hasta de mercados emergentes, pasando prácticamente por cualquier combinación de riesgos.

Aspectos fiscales

Otra de las características de este producto es su **fiscalidad**.

Por un lado, permite **desgravar cada año en la declaración de la Renta con un límite de 1.500 euros anuales**, que el inversor podría reinvertir para así **aprovechar el potencial del interés compuesto**.

Por otro, **nos permite traspasar nuestro dinero de un plan a otro, en función de nuestras preferencias, sin tener que tributar por las plusvalías obtenidas** con el plan de origen. Al igual que sucede con los fondos de inversión, esta cualidad otorga al inversor flexibilidad para orientar su estrategia de ahorro a largo plazo.

La rentabilidad a largo plazo, la clave al elegir

Como la **fiscalidad** es igual para todos los planes, **a la hora de elegir un plan u otro los inversores deberían fijarse en la rentabilidad** que los gestores sean capaces de conseguir a largo plazo. Los números son elocuentes: la diferencia entre elegir un **plan de pensiones de renta variable** con una rentabilidad anualizada del 10%, frente a otro que consiga el 7%, puede suponer que tengamos más del doble de dinero en el plan pasados 20 años.

La desventaja de estos productos respecto a los fondos de inversión es su menor liquidez. Los planes de pensiones se pueden rescatar por las contingencias de jubilación, invalidez, fallecimiento y dependencia severa o gran dependencia. También podríamos disponer de nuestro plan de pensiones, bajo determinadas circunstancias, en los siguientes supuestos excepcionales de liquidez: Desempleo de larga duración, enfermedad grave, posteriormente se ha añadido un tercer supuesto, que permite el rescate de aportaciones con al menos 10 años de antigüedad. Los primeros rescates por esta contingencia podrán realizarse a partir del 1 de enero de 2025, cuando se cumplan diez años desde la entrada en vigor de la norma.

Por eso, al hacer la planificación financiera, es importante que el dinero que invertimos en planes de pensiones tengamos muy claro que **no lo necesitaremos a corto ni medio plazo**; que esas posibles necesidades las tengamos cubiertas con otro tipo de vehículos de inversión, como los fondos.

Conclusión

Los planes de pensiones ofrecen al ahorrador una de las mejores opciones para invertir de cara a la jubilación. **Elegir un buen plan, con buenas rentabilidades a largo plazo** será clave para complementar nuestra pensión pública en el futuro y mantener nuestro nivel de vida al dejar de trabajar.

Atentamente,

BESTINVER.

██████████

Aviso legal:

Esta publicación ha sido elaborada por Bestinver Gestión, S.A. SGIC, ("Bestinver Gestión") para el público en general.

Este documento y su contenido no constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores u otros instrumentos, ni constituye una recomendación personal.

La información contenida en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas fiables, pero Bestinver Gestión no garantiza su exactitud, integridad o exhaustividad. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso.

Ni Bestinver Gestión ni ninguno de sus empleados o representantes aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de este documento o de su contenido.

Bestinver Gestión, cualquier otra empresa de su grupo y/o cualquiera de sus directivos, consejeros o empleados pueden, en la medida permitida por la ley, tener una posición o estar interesados de otro modo en cualquier transacción o inversión directa o indirecta, o prestar o solicitar negocios a cualquier empresa mencionada en este documento. Como consecuencia de ello, Bestinver Gestión puede tener un conflicto de interés.

Para cualquier información adicional sobre los productos de inversión de Bestinver Gestión y su funcionamiento pueden consultar el Folleto Informativo, el DFI y el Reglamento de Gestión en la página web de BESTINVER www.bestinver.es o solicitar una copia de éstos en la siguiente dirección de correo electrónico: bestinver@bestinver.es.